



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

**No. Multa** AFG-ACF/LALM-058/2014 **No. Crédito** 4717412078

**Adeudo** \$696,462.44 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** VDF0503003/13

192209



**NOMBRE:** BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS  
**DOMICILIO:** AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P.25770  
**COLONIA:** PROGRESO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA  
**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** BALS560202DC8

**Oficio** ALEF-MONCLOVA/0061/2

**ASUNTO:** Se comunica avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados

Del expediente administrativo del crédito fiscal identificado con el número 4717412078, a nombre de BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS determinado por ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA) en cantidad de \$696,462.44 que en la parte superior del presente se detalla, el cual fue objeto de diligencia de embargo llevada a cabo en fecha 19 de Octubre de 2020, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 145 primer párrafo, 150, 151 fracción primera, 152 y 175 del Código Fiscal de la Federación vigente, y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, en relación con los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, artículos 1, 2 fracción III, 5 fracción II, 10, 12, 13 fracción VIII, 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII Y XLI, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XIX, XXIII, XXX y XXXII, 54, fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, esta Autoridad le notifica lo siguiente:

En relación al(los) bien(es) embargado(s) por la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, se llevó a cabo avalúo pericial y conforme al informe rendido por el perito valuador que al efecto fue designado en ejercicio de las facultades que confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación se le comunica que al (los) bien(es) que más adelante se detalla(n) se les determinó el valor siguiente:



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719

No. Multa AFG-ACF/LALM-058/2014 No. Crédito 4717412078

Adeudo \$696,462.44 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDF0503003/13

192209



NOMBRE: BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS  
DOMICILIO: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P.25770  
COLONIA: PROGRESO, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: BALS560202DC8

Oficio ALEF-MONCLOVA/0061/2

Id	Ctd	Medida	No Serie	Descripción
2	1	Pza.		BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ERMITA NUMERO 324 DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA ESTADO DE COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 153.80 M2, INSCRITA EN REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 1706, FOLIO 202, LIBRO 5-E, SECCION I, DE FECHA 22 DE ENERO DE 1991.,
<b>Importe Valuado</b>			\$1,209,000.00	
<b>Total del Avaluo</b>			\$1,209,000.00	

El remate del (los) bien(es) antes descrito(s) de conformidad con el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, deberá ser convocado al día siguiente de haberse notificado el presente acto.

Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 133-B, del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 5 DE ENERO DE 2023  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General

Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, Coahuila

Bldv. Benito Juárez Esquina Con Vía Apia 717 Y 719, Colonia Roma, C.p. 25710,

Monclova, Coahuila

292101

Nombre BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS

R.F.C. BALS560202DC8

Domicilio AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P. 25770, COLONIA: PROGRESO, LOCALIDAD: MONCLOVA,

Fiscal: MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

4717412078

No. Control SAT AFG-ACF/LALM-058/2014

Cve. Credito 4717412078

### ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de MONCLOVA siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_, el suscrito verificador, notificador y ejecutor, C. \_\_\_\_\_

autorizado para realizar la presente diligencia, con fundamento en Artículo 134 fracción I, del Código Fiscal de la Federación, artículo 1, 2 Fracción III, 5 Fracción II, 16 Fracciones V, VI, VII, VIII, XV, XIX, XXIII, XXV, XXVI, 39 Fracciones I, II, III, V, VI, X, XIV, XV y XXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P. 25770, COLONIA: PROGRESO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA., y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la numeración del inmueble en que se actúa, y haciendo constar que a esta diligencia \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_, mismo que fue recibido por el (la) C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ quien manifestó ser \_\_\_\_\_ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien \_\_\_\_\_ se identifica con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_ vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en el artículo 134 fracción I y 137 del Código Fiscal de la Federación, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y al \_\_\_\_\_ encontrarse se entiende la presente diligencia de notificación de NOTIFICACION DE AVALUO, con el (la) C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ quien manifestó ser \_\_\_\_\_ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien \_\_\_\_\_ se identifica con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_ persona ésta, a quien le entrego el del (los) documento(s) consistentes en NOTIFICACION DE AVALUO, de fecha 5 DE ENERO DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL en MONCLOVA, Coahuila; mismo que contiene la firma autógrafa del Funcionario que lo emitió, ante la que me identifiqué y acredité que actué con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic.

Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General

Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, Coahuila

Blvd. Benito Juarez Esquina Con Via Apia 717 Y 719, Colonia Roma, C.p. 25710,

Monclova, Coahuila

292101

R.F.C. BALS560202DC8

Nombre BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS

Domicilio AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P. 25770, COLONIA: PROGRESO, LOCALIDAD: MONCLOVA,

Fiscal: MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

4717412078

No. Control SAT AFG-ACF/LALM-058/2014

Cve. Credito 4717412078

la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. \_\_\_\_\_, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en NOTIFICACION DE AVALUO, de fecha 5 DE ENERO DE 2023.

El Notificador

El Notificado

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General

Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, Coahuila

Blvd. Benito Juarez Esquina Con Vía Apia 717 Y 719, Colonia Roma, C.p. 25710,

Monclova, Coahuila

292101

R.F.C. BALS560202DC8

Nombre BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS

Domicilio AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P. 25770, COLONIA: PROGRESO, LOCALIDAD: MONCLOVA,

Fiscal: MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

4717412078

No. Control SAT AFG-ACF/LALM-058/2014

Cve. Credito 4717412078

### CITATORIO

MONCLOVA, Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

#### C. REPRESENTATE LEGAL DE BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS

En la ciudad de MONCLOVA siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, el suscrito notificador y ejecutor, C. \_\_\_\_\_, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P. 25770, COLONIA: PROGRESO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA., y cerciorado del domicilio en el que se realiza la diligencia por coincidir con el señalado en la NOTIFICACION DE AVALUO, de fecha 5 DE ENERO DE 2023 y por haberse preguntado a la persona con la que se entiende la diligencia quien dijo llamarse C. \_\_\_\_\_, quien \_\_\_\_\_ se identifica con \_\_\_\_\_ documento

con fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma, y haber contestado esta última que el domicilio es el correcto, ante quien me identifiqué con el oficio número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, el cual ostenta su firma original, mismo que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito. Hecho lo anterior, y habiéndose solicitado la presencia del C. Representante Legal de la contribuyente BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS y preguntando si éste se encontraba presente, el C. \_\_\_\_\_ contestó, de manera expresa, que el Representante Legal de la contribuyente BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS \_\_\_\_\_ se encontraba presente, en virtud de que \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, y, por lo tanto, se entendió con el C. \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ del (la) contribuyente BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS, motivo por el cual, le dejé citatorio para que por su conducto, haga del conocimiento al C. Representante Legal de la contribuyente BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS, a efecto de que esté presente en el domicilio antes señalado, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos desahogar la diligencia de notificación; apercibiéndole que

de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I y 137 del Código Fiscal de la Federación.

El Notificador

Recibí citatorio para entregarlo al destinatario

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 06 de ene. de 2023

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública...

Barraza Llanos Salvador Luis
Calle: Avenida Adolfo Lopez Mateos
No Exterior: 1014 No Interior:
Colonia: Progreso
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. BALS6020DC8 Num. De Dcto. O Crédito 4777412078 Fecha 06 enero 2023
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

1 Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Lote de terreno urbano
con instalaciones de gasolineria
con local de 2 pisos de oficinas
de la empresa "Monky's"

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa acte circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexa acte circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL.

Fecha de de de 2023

Nombre y firma

HORA 10:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de de 2023

Nombre y firma



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719  
No. Multa AFG-ACF/LALM-058/2014 No. Crédito 4717412078  
Adeudo \$696,462.44 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente VDF0503003/13

192102



NOMBRE: BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS  
DOMICILIO: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P.25770  
COLONIA: PROGRESO, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C: BALS560202DC8

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACIÓN DE AVALÚO DE BIENES EMBARGADOS

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas y cero minutos, del día seis del mes de enero del año de dos mil veintidós, el que suscribe C. Jorge Jesus Torres Gonzalez notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF 14915 / 2022, de fecha quince de diciembre de 2022, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023, expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con la NOTIFICACION DE AVALUO DE BIENES EMBARGADOS de fecha 5 de Enero de 2023 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4717412078, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 colonia PROGRESO con código postal C.P.25770 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por así estar señalado en los indicadores oficiales del municipio en Avenida Adolfo Lopez Mateos número 1014 C.P. 25770 en la colonia Progreso de Monclova Coahuila.

lo testado carece de validez conste 1

En presencia de los testigos de asistencia C. Crystal Villareal Aloniz  
quien se identifica con credencial para votar  
0088006502277 y tiene su domicilio en Masaso 300 zona  
centro en Castanos Coahuila

y Valdes  
quien se identifica con credencial para votar 0432013569779  
y tiene su domicilio en Prof. Pabon Morelos Cabos 2116 colonia Asturias en Mon-  
clova Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias habiéndome constituido en el domicilio señalado como fiscal

ante el SAT por el contribuyente Salvador Luis Barrera Claros situado en  
Avenida Adolfo Lopez Mateos 1014 colonia Progreso en Monclova Coahuila  
que es una gasolinera de la empresa MONKY'S donde una vez iden-  
tifícame por el SAT por el contribuyente siendo atendido  
por un personal del sexo masculino, ya con la edad aproximadamente  
misro alrearedo de moreno complexión mediana cabello negro liso  
y corto 1.70 mts estatura, al que llamaron Humberto Hinojosa  
quien es trabajador demandador de gasolina de la empresa actual  
que se llama MONKY'S, tal vez no conoce al contribuyente pero que  
si tiene conocimiento era el que hace años estaba en este lu-  
gar con la gasolinera, pero que le cerró y después de tiempo le puso  
el actual negocio. Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y  
próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. diez Homares Lugo

García quien ocupa el inmueble ubicado en Avenida  
Adolfo Lopez Mateos # 1018 colonia Progreso en  
Monclova Coahuila y manifiesta vivir  
en el mismo desde trabaja aquí desde hace tiempo cuyas  
características son local comercial pintado en color verde  
y rotulado estético

\_\_\_\_\_ y se identifica con No suizo  
de hacerse y señala que el domicilio en el que se  
busca al contribuyente descrito anteriormente salvo cuando ahí ha estado la  
gasolinera MONKY'S pero no conoce en persona al  
contribuyente acto seguido, se procedió también a

buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome  
EL (LA) C. diez Homares Lugo Barrera sin dar otro ape-  
llido quien ocupa el inmueble ubicado en Avenida Adolfo Lopez Mateos  
#1015 colonia Progreso en Monclova Coahuila  
y manifiesta vivir en el mismo desde hace años  
sin especificar cuántos cuyas características son lote de terreno  
urbano con construcción de casa habitación de un piso  
ubicada en sus pintada color rosa, pintura dañada

\_\_\_\_\_ y se identifica con No suizo identifique al no considerar  
necesario y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente si  
le conocía era el que tenía el negocio en frente (señala la gaso-  
linera) pero hace años cerró y que no lo he vuelto a ver

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS en el domicilio fiscal AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P. 25770, COLONIA: PROGRESO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.  
lo testado parece de validez constante

y toda vez que en fecha 19 de Octubre de 2020, se llevó a cabo en cumplimiento al mandamiento de ejecución de fecha 19 de Octubre de 2020, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, habiéndose embargado el (los) bien(es) consistente en 1|Pza.|BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ERMITA NUMERO 324 DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA ESTADO DE COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 153.80 M2, INSCRITA EN REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 1766, FOLIO 202, LIBRO 5-E, SECCION I, DE FECHA 22 DE ENERO DE 1991.;; estando firme dicho embargo, se procedió a practicar avalúo pericial, de conformidad con el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 3 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; por lo que se hace constar en este acto, que el (los) bien(es) consistente en: 1|Pza.|BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ERMITA NUMERO 324 DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA ESTADO DE COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 153.80 M2, INSCRITA EN REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 1766, FOLIO 202, LIBRO 5-E, SECCION I, DE FECHA 22 DE ENERO DE 1991.;; han sido valuados por la cantidad de \$1,209,000.00 de acuerdo a la constancia que obra en el expediente administrativo del crédito fiscal antes mencionado, el cual tuvo a la vista previo a la realización de la presente diligencia y que obra en el archivo de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las once horas y seis minutos, del día seis del mes de enero del año de dos mil Veintifres ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.  
*Lo testado carece de valor constante*

<i>[Firma]</i> Crystal Villarreal Alaniz	<i>[Firma]</i> JUAN JOSE BORRERO VILLAS
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<i>le C. Lupita Garcia no quiso firmar.</i>	<i>Etc. Andrés Borrego no quiso firmar.</i>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  
*[Firma]*  
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA Coahuila a 09 de ENERO de 2023

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente SARAHÍ LUNA BARRERA LLONOS en el domicilio ubicado en:

Calle: ANILPO LOPEZ ASTES
No. Exterior: 1014 No. Interior:
Colonia: PROGRESO
Localidad: MONCLOVA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR
R.F.C. BAVJ610531 Num. De Dcto. O Crédito: 47194209P Fecha: 01-01-2023
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: GASOLINERA MONKEYS

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:
Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO del domicilio:

Descripción UN LOTE COMERCIAL GASOLINERA
PINTADA EN BLANCO CON MURADA JORNICAS

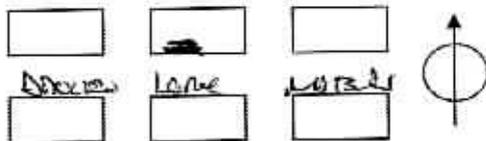
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE ANOTA ACTA CIRCUNSTANCIADA

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credenital de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificaciones SE ANOTA ACTA CIRCUNSTANCIADA

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 9.05

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JUAN JOSE BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
Fecha de de de 2023

JEFE DE NOTIFICADORES
Fecha de de de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719
No. Multa AFG-ACF/LALM-058/2014 No. Crédito 4717412078
Adeudo \$696,462.44 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente VDF0503003/13
192102



NOMBRE: BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS
DOMICILIO: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P.25770
COLONIA: PROGRESO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: BALS560202DC8

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACIÓN DE AVALÚO DE BIENES EMBARGADOS

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las NUEVE horas y CINCO minutos, del día NUEVE del mes de ENERO del año de DOS MIL VEINTITRES, el que suscribe C. JUAN JOSE BARRERA VENCES notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AS 210 / 49111 de fecha 15 de DICIEMBRE de 2022 con vigencia del 07 de ENERO de 2023 al 31 de DICIEMBRE de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con la NOTIFICACION DE AVALUO DE BIENES EMBARGADOS de fecha 5 de Enero de 2023 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4717412078, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 colonia PROGRESO con código postal C.P.25770 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POR LOS INDICADORES OFICIALES EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS # 1014 C.P. 25770 COLONIA PROGRESO EN MONCLOVA COAHUILA

En presencia de los testigos de asistencia C. JOSÉ LUIS FLORES SANCHEZ  
quien se identifica con CREDENCIAL DAN UOYAL  
# 033700606077 y tiene su domicilio en CALLE PRINCIPAL  
# 236 COLONIA SAN BARRERA C.P. 25740 MONCLOVA  
COAHUILA y C. OSYDOR  
VILLANIEL GARCIA quien se identifica con  
CREDENCIAL DAN UOYAL # 0083006202297 y tiene su domicilio en  
CALLE HACIENDA # 300 ZONA CENTRO OESTE  
COAHUILA

con motivo de lo anterior, BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO SEÑALADO ANTES DEL SAT POR EL CONTRIBUYENTE SALVADOR LUIS BARRERA LLANOS SIENDO SU DOMICILIO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS # 1014 COLONIA PROGRESO EN MONCLOVA COAHUILA Y SE PUO COMPROBAR QUE YA NO ESTÁ ALLI EL CONTRIBUYENTE AHORA ES UNA GASQUERA LLAMADO MONYI, SE PREGUNTO CON UNA PERSONA QUE TAMBIEN ALLI LLAMA HOMERICO HINOJOSA QUE NO LO CONOCI PERO SUPLE QUE ESTABA AL RESORTE DEL MESQUIL HICE LLAMAR PERO AL DARLA SE PUE PUE DEL PAIS A E.U.A.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C. LUIS SANCHEZ quien ocupa el inmueble ubicado en AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS # 1018 EN LA COLONIA PROGRESO EN MUNICIPIO COAHUILA y manifiesta vivir en el mismo desde TAMBIEN ALLI EN EL EJERCICIO cuyas características son UN LOTE COMERCIAL PUNTA EN CUAL VEZ DE REFERENCIA

y se identifica con NO SE IDENTIFICA y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente NO SE CONOCI A ESA PERSONA YA QUE TIENE POCO TRABAJO ALLI

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C. ANDRÉS BARRERA quien ocupa el inmueble ubicado en AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS # 1015 COLONIA PROGRESO EN MUNICIPIO COAHUILA y manifiesta vivir en el mismo desde HACE TIEMPO YA cuyas características son UN LOTE DE TERRENO CON CASA HECHAS EN LA ESPINA PUNTA EN OTRAS AVIA CON BUNCO VENTANA Y PUERTA DE PARED

y se identifica con NO SE IDENTIFICA y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente QUE SI LO CONOCI PERO SE PUE DE RECIBIR YA QUE SUO A DONDE

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: BARRERA LLANOS SALVADOR LUIS en el domicilio fiscal AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1014 C.P. 25770, COLONIA: PROGRESO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA. LO TESTA EL NOTARIE LOCAL CONSTA

y toda vez que en fecha 19 de Octubre de 2020, se llevó a cabo en cumplimiento al mandamiento de ejecución de fecha 19 de Octubre de 2020, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, habiéndose embargado el (los) bien(es) consistente en 1[Pza.]BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ERMITA NUMERO 324 DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA ESTADO DE COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 153.80 M2, INSCRITA EN REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 1766, FOLIO 202, LIBRO 5-E, SECCION I, DE FECHA 22 DE ENERO DE 1991.]; estando firme dicho embargo, se procedió a practicar avalúo pericial, de conformidad con el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 3 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; por lo que se hace constar en este acto, que el (los) bien(es) consistente en: 1[Pza.]BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ERMITA NUMERO 324 DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA ESTADO DE COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 153.80 M2, INSCRITA EN REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 1766, FOLIO 202, LIBRO 5-E, SECCION I, DE FECHA 22 DE ENERO DE 1991.], han sido valuados por la cantidad de \$1,209,000.00 de acuerdo a la constancia que obra en el expediente administrativo del crédito fiscal antes mencionado, el cual tuvo a la vista previo a la realización de la presente diligencia y que obra en el archivo de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA.

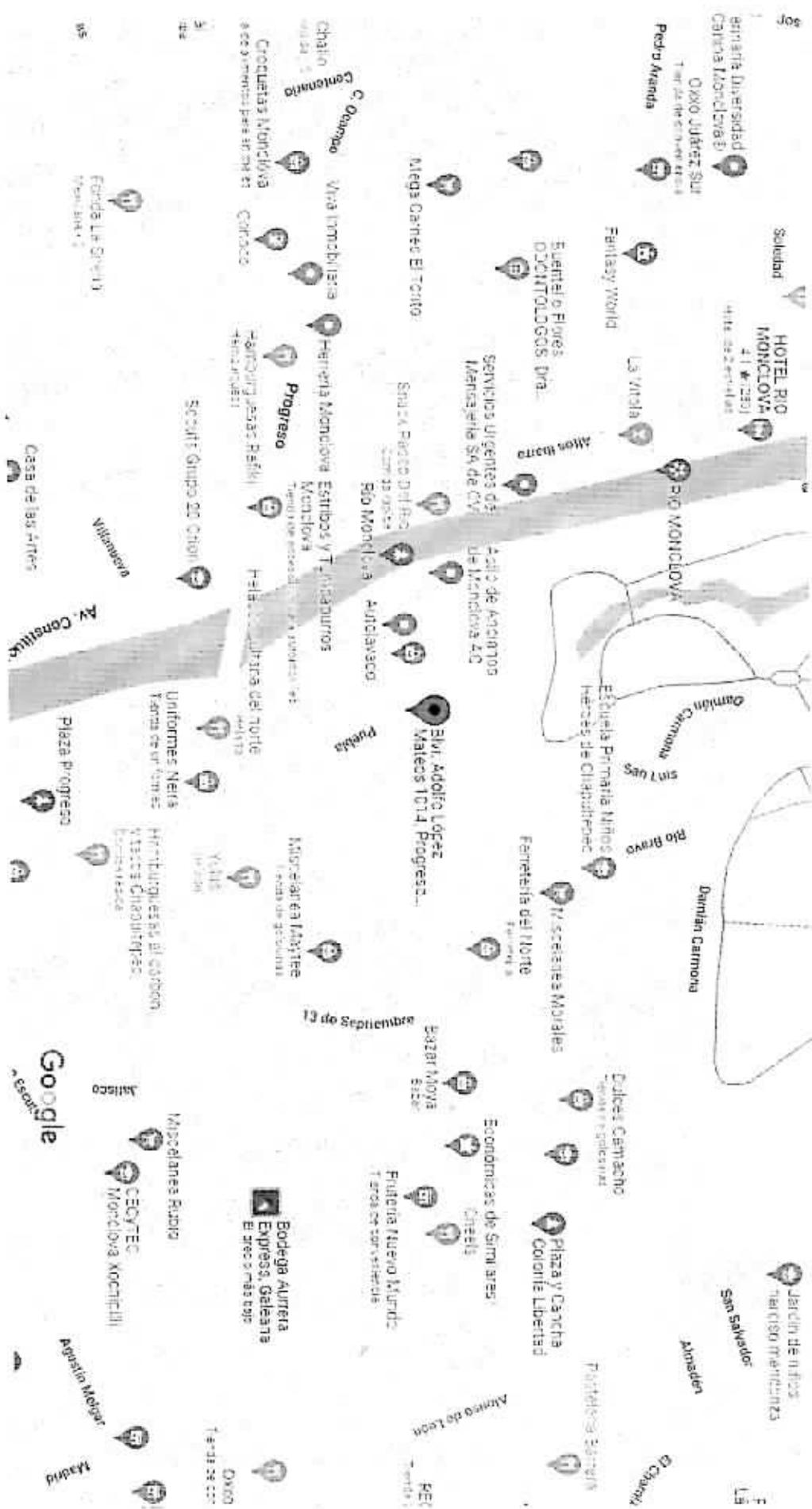
Y no habiendo más hechos que constar, siendo las 10 horas y 15 minutos, del día 19 del mes de Octubre del año de 2020, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados. 110702020

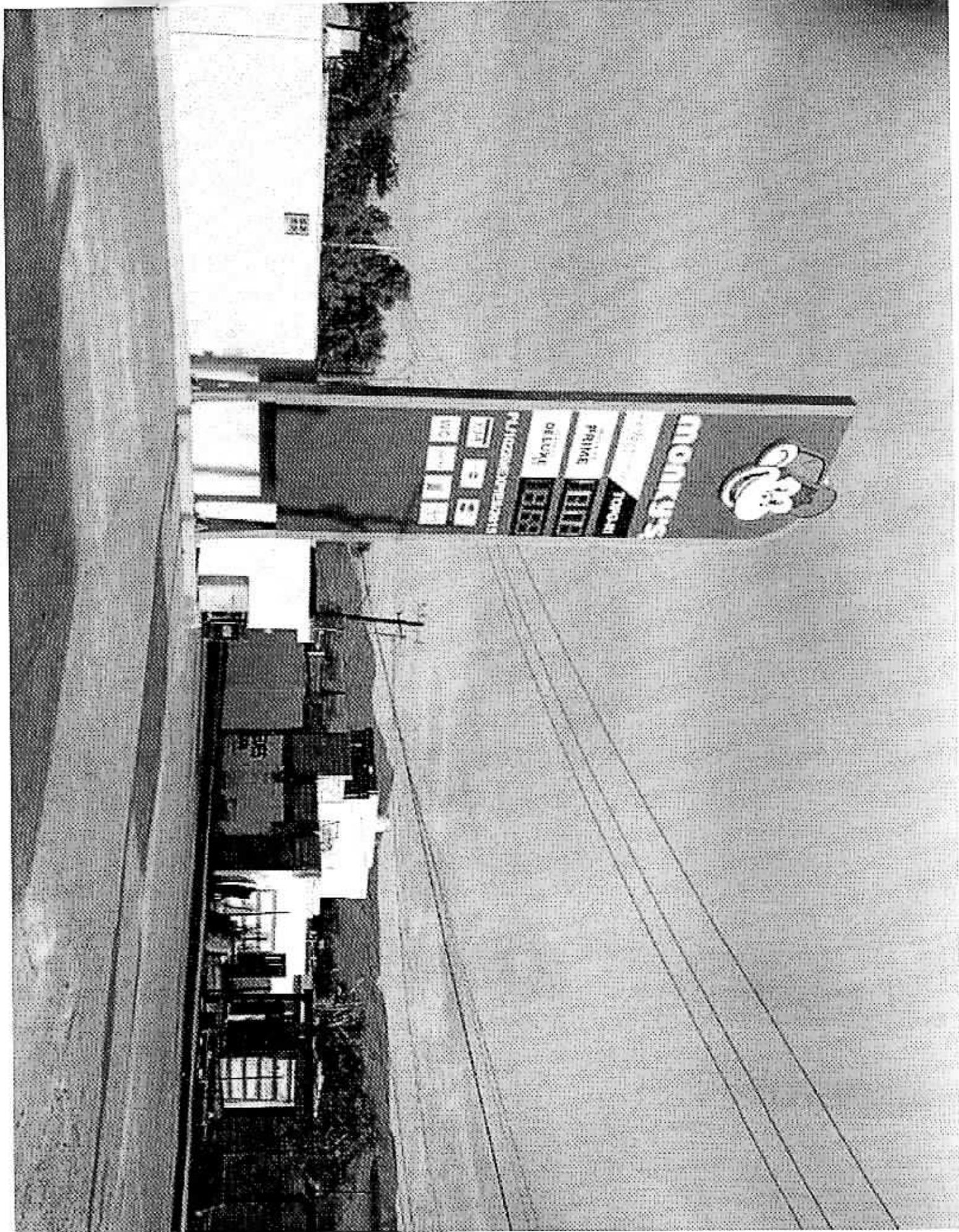
<u>Jorge Jesús Flores González</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Crystal Villareal Alaniz</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
<u>LUPITA GARCIA</u> NO FIRMO	<u>ANDRES BORRERO</u> NO FIRMO
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  
Juan José Berrón Vázquez  
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

# Google Maps Bivr. Adolfo López Mateos 1014





# MONKEY'S

